

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 28 de junio de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.	
Proceso	: VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN -EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-
Demandante	: LAURA FERNANDA BARONA CASTRO
Demandados	: MARÍA JOSÉ VÉLEZ ALARCÓN LUIS CARLOS VÉLEZ CANO PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	: 170424089-001-2019-00120-00
Asunto	: NOMBRA CURADOR AD-LÍTEM
Sustanciación	: Nro. 407

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que los **-EMPLAZADOS PERSONAS INDETERMINADAS-**, no comparecieron ni contestaron la demanda dentro del término con el que contaban para ello, se procederá a la designación de Curador Ad-Lítem que los represente.

En consecuencia, se nombra a la **HEIDY JIMENA PATIÑO ROMÁN**, quien habitualmente ejerce la profesión de abogada, a quien se le comunicará su nombramiento por el medio más expedito posible, y cuyo cargo es de obligatoria aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Art. 47 y s.s. del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 094 fijado el 29 de junio de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:

Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fc370ff554dfcb31de5e6b45052b81df26642c83e762f8c1a2ce8741acd1ccd**

Documento generado en 28/06/2022 05:31:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>